



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO

## TASAS Y DERECHOS PARA SERVICIO DE SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA

En relación a las tasas y derechos para la solicitud de información, se considera tasa a la contribución económica que hace un ciudadano para la obtención de un servicio público que presta la Institución Obligada. En ese sentido y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por este medio se comunica que el acceso público a la información **es gratuito**, no obstante, la institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.

**Diana Rosa**



Oficial de Información Pública

División de Transparencia y Rendición de Cuenta

Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike  
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica  
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; [www.scgg.gob.hn](http://www.scgg.gob.hn)